



ACTA N° 16

PLENO ORDINARIO celebrado el día 28 de diciembre de 2004.

En la Villa de Pasaia y en la Casa Consistorial a veintiocho de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro
D^a Lucía Querido Noceti
D^a Rafaela Romero Pozo y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. José Manuel Anso Martínez
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D^a Miriam Cano Puy

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana
D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña

a fin de asistir a la sesión de Pleno Ordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia los concejales D^a Aitor Larrañaga Burguera y D^a Mariví Roteta Mujika de EA y el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano. Asimismo asiste la Interventora Accidental D^a Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores n°s 13 y 15 de fechas 25-11-04 y 3-12-04, respectivamente.

Sometidas a la consideración de los presentes las actas que se citan en el encabezamiento, el Pleno, acuerda por unanimidad su aprobación y su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2.- Disposiciones Oficiales y cuenta de resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

- Asimismo el Secretario Municipal da cuenta del Auto del Juzgado de Instrucción n° 1 de Donostia - San Sebastián, de fecha 10 de diciembre de 2004, por el que se viene a acordar el sobreseimiento provisional de las Diligencias Previas 1264/04, seguidas por querrela interpuesta por D. José Francisco Arrese Igor contra el ex-alcalde D. Juan Carlos Alduncin y el Arquitecto Municipal D. Iñaki Ormazabal.

3.- Gestiones de Alcaldía y Control de Organos de Gobierno (art. 46.2.e) L.B.R.L.).

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones efectuadas desde la última sesión y que en síntesis son las siguientes:

- Participante en jornadas “Euskal Hiria”, ponente en la mesa de debate donde junto a presidente de la Autoridad Portuaria Pasaia (Espel), Viceconsejero de Medio Ambiente (Ezkurra), Diputado Foral de Promoción y Ordenación del Territorio (Koldo Azkoitia), Presidente Autoridad Portuaria Bilbao (Corres), en la que se abordarán las medidas de regeneración de la Bahía.
- Asistencia Consejo Badia Berri.
- Asistencia en La Laguna (Tenerife) a la Reunión preparatoria del Comité de Seguimiento del Urban los días 13 al 15 de diciembre.
- Asistencia al Consejo Administración Autoridad Portuaria.
- A efectos de su constancia en acta se producen las siguientes intervenciones:

- La portavoz del grupo de concejales de EA, D^a Mirian Cano Puy, pregunta a la Sra. Alcaldesa sobre que ha acordado la Junta de Gobierno Local en relación a la licencia solicitada por AZTI para la cría de alevines en Ondartxo.
- A lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se ha denegado dicha licencia.
- Igualmente, pregunta si sigue bloqueado el tema de Navalaldea.
- A lo que la Sra. Alcaldesa contesta que hay algún problema con el tema de Sarobe y que en próximas fechas se va a caducar la licencia de actividad, toda vez que no existe ninguna actividad de restauración en dicho edificio.
- A continuación, el portavoz del grupo de concejales del Partido Popular, D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana, solicita que se le remitan a los portavoces las actas del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Posteriormente y en relación al expediente de actividad del Bar Botero, solicita la aclaración de si el expediente está mal tramitado, o en caso contrario, se está produciendo una auténtica alcaldada, toda vez que pese a haberse decretado el cierre por el Concejal Delegado, ese cierre no ha sido efectivo al parecer por indicaciones de la Sra. Alcaldesa. Manifiesta que no le parece mal la actuación de la Sra. Alcaldesa, pero sí le gustaría conocer los detalles y cree que se debe una explicación, sobre todo para descartar la tesis de la posible existencia de una persecución al Bar Botero por parte del Concejal Delegado de Urbanismo.

Finalmente, propone a la Sra. Alcaldesa la convocatoria de una Junta de Portavoces monográfica con el tema del puerto exterior, en el que entiende que este municipio se juega mucho y en el que adelanta que su posición podría discrepar de la Ejecutiva Provincial de su partido y es favorable al Puerto exterior.

- A continuación la Sra. Alcaldesa, en relación al expediente del Bar Botero, manifiesta que dicho Bar sí que está abierto, toda vez que, si bien, desde Urbanismo se ordenó su cierre, ella misma dio instrucciones al Jefe de la Guardia Municipal a fin de que no diera cumplimiento a ninguna orden de cierre del Bar Botero, salvo que fuera suscrita por la Sra. Alcaldesa y si no era ese el caso para que no hiciera caso a una orden de cierre. Explica que tomó esa decisión porque entendía que dicha actividad tiene que acomodarse a la legalidad, pero no se pueden crear agravios comparativos respecto a otras actividades que también requieren un proceso de legalización al que al parecer el titular del Bar se ha comprometido.
- El Concejal Delegado de Urbanismo, D. Jesús García Garde, manifiesta que previo al Decreto de clausura de la actividad se dio un trámite de audiencia al titular del mismo, en el que este no vino a aportar nada nuevo en el expediente. A continuación señala qué desconoce que gestiones ha realizado la Alcaldía, pero recuerda que en este expediente existen perjudicados y que en otras denuncias se ha seguido el mismo procedimiento, si bien en otros casos los titulares de las actividades han subsanado los defectos, lo cual no ha sucedido en este caso.



- D. José Luis Goikoetxea Garmendia del grupo de concejales de EAJ-PNV, propone finalmente, que se resuelva el recurso o alegaciones presentadas en el sentido de suspender la Resolución con un compromiso del titular de adoptar las medidas correctoras necesarias.
- Por último, el portavoz del grupo de concejales del Partido Popular, D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana, solicita a la Sra. Alcaldesa que ordene la retirada de una pancarta que se encuentra colocada en el exterior del mercado de Trintxerpe, que va dirigida contra los concejales del PP y el PSE-EE.
- En el mismo sentido, el concejal de EAJ-PNV, D. José Manuel Anso, da cuenta que igualmente en Antxo también hay en el balcón de la Tenencia de Alcaldía una pancarta alusiva a todos los concejales del Ayuntamiento, incluidos los de su formación.

4.- Baja de residuos en ingresos.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio por medio de dictamen de fecha 17 de diciembre de 2004, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar la baja de residuos en ingresos según relación de Contabilidad que debidamente diligenciada obra en expediente por importe de 0,21 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la baja de residuos en ingresos según relación de Rentas que debidamente diligenciada obra en expediente por importe de 128,32 euros.

5.- Normativa de subvenciones.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Cultura y Educación por medio de dictamen de fecha 12 de noviembre de 2004, el Pleno, por unanimidad, de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Normativa de Subvenciones que debidamente diligenciada obra en el expediente.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran se entenderá definitivamente aprobada la normativa.



- A efectos de su constancia en acta se producen las siguientes intervenciones:
 - El portavoz del grupo del Partido Popular, D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana, propone que en el apartado décimo, relativo a la cuantía y abono de la subvención, se establezca un adelanto del 50% frente al 75% previsto en la Normativa, por motivos de prudencia y para impedir un uso fraudulento de subvenciones. A ese respecto añade que le gustaría saber a dónde fueron a parar los 30.000 euros de subvención otorgadas a OTB (Oarso Telebista).

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 9,10 horas, se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico